

DECRETO: N° 810

LOTA, 22 de Abril de 2015

VISTOS:

1.- Instancia, de la "Fundación Cepas" de fecha 22/04/2015 al Sr. Alcalde I. Municipalidad de Lota, que solicito permiso para cerrar el tramo de Calle Carlos Cousiño de Lota Alto, comprendido entre: La Calle Julio Lobos y el acceso a la Ex Lota Green; todo esto, con el propósito del Lanzamiento del Libro "Cuenta tu Cuento N° 10" e inauguración nuevo Bibliobús Comunitario, en el marco de su Aniversario.

2.- Lo dispuesto en Art.169 Ley 18.290 y las facultades conferidas en los Art.12 y N° 63 Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades modificado por la Ley 19.390, vengo en decretar la Resolución en calidad de Decreto.

DECRETO

1.-Autorizase, el cierre de Calle Carlos Cousiño de Lota Alto, en el tramo comprendido entre Calle Julio Lobos y acceso a Recinto Ex Lota Green; para permitir que "Fundación Cepas" realice actividades propias de su Aniversario.

2.- La presente disposición, se llevara a efecto el día Jueves 23/04/2015, en el horario comprendido entre las 11,00 horas hasta las 13,30 hrs.-

3.-La oficina de Seguridad Ciudadana, adoptara las medidas necesarias para el correcto desarrollo de la presente actividad.-

4.-Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán velar por el cumplimiento, orden y seguridad del presente Decreto.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y EN OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Carabineros.
- Dirección de Transito.
- Oficina de Transparencia.
- Oficina de Fiscalización e Inspección.
- Juzgado Policía Local.
- Encargado Fundación Cepas..
- Archivo.